

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Anter

Nombre: ERNESTINA
 Primer Apellido: LAGUNA
 Segundo Apellido: CONTRERAS

Delegación: SAN LUIS POTOSI
 Matricula: 9996664

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	N39 ANALISTA RESPONSABLE	11/2020	12/2022	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

EVALUAR Y DEFINIR LA VIABILIDAD O REQUERIMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA SU ADECUADO DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO. ELABORAR, DISEÑAR Y REDISEÑAR SISTEMAS Y PROGRAMAS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS ASÍ COMO ELABORAR EL PROGRAMA DETALLADO DE TRABAJO. PRESENTAR INFORMES DE TRABAJO

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	COORDINADOR DE SERVICIOS TECNICOS	10/2020	10/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

ELABORA, EJECUTA Y DETERMINA CALCULOS RELATIVOS A SEMANAS, SALARIOS DE COTIZACION, MONTO DE PAGOS, PRESTACIONES ADEUDOS Y COBROS, VERIFICA Y LOS DERECHOS A LAS PRESTACIONES EN ESPECIE Y DINERO DE LOS DERECHOHABIENTES.

3	N49 JEFE DE OFICINA SUBDELEGACION 280	08/2019	09/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	---------------------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

PLANEAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE SU AREA, DE ACUERDO A LAS NORMAS E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN VIGENTES, ESTABLECER Y COORDINAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECIFICOS Y RUTINAS DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL SUBORDINADO.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO 125	2000	2001	BACHILLERATO	BACHILLERATO
2	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES	1983	1986	CARRERA TÉCNICA	SECRETARIA EJECUTIVA
3	COLEGIO PRESIDENTE KENNEDY	1980	1983	SECUNDARIA	SECUNDARIA



29 de Marzo de 2023

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasmé en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."